

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE LA  
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Recibido proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 7/2012, de 1 de marzo, por el que se crea el Consejo Autonómico de Turismo de Castilla y León y se establece su régimen de organización y funcionamiento; el Decreto 75/2013, de 28 de noviembre, por el que se regulan los establecimientos de alojamiento de turismo rural en la Comunidad de Castilla y León; y el Decreto 9/2014, de 6 de marzo, por el que se regula el Registro de Turismo de Castilla y León y el Censo de la promoción de la actividad turística de Castilla y León, se informa que enviado a los órganos territoriales dependientes de dicha Consejería se nos indica desde los mismos que no realizan alegaciones al citado proyecto de Decreto.

Desde la Delegación Territorial por tanto se informa favorablemente la propuesta.



EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo. Jose Francisco Hernández Herrero.

*(Documento firmado electrónicamente)*

